

- Síntesis del informe de gestión 2017
- Evolución Sector Cooperativo Financiero 2017
- Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción 2017
- FOGACOOOP lanzará su nuevo portal web
- Invitación audiencia pública de rendición de cuentas
- Jurisprudencia y doctrina





I

INDICE

- Síntesis del informe de gestión 2017

- Evolución Sector Cooperativo Financiero 2017

- Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción 2017

- FOGACOOOP lanzará su nuevo portal web

- Invitación audiencia pública de rendición de cuentas

- Jurisprudencia y doctrina



Miembros de Junta Directiva

Héctor Raúl Ronsería Guzmán

Daniel Arango Ángel

Álvaro Edgar Balcázar Acero

Rafael González Gordillo

Edgar Eduardo Pinto Hernández

María del Pilar de la Torre Sendoya

Héctor Ruiz Velandia

Director

Alvaro Vanegas Manotas

Secretario General (E)

Paola Cardona Hernández

Gerente Técnico y de Admón. de Reservas

César Augusto Avendaño Morales

Gerente de Asuntos Estratégicos

Adriana McAllister Braidy

Gerente de Servicios Corporativos

Claudia Rosario Soria Mora

Revisor Fiscal

BDO Audit AGE S

Diseño y diagramación

Uricoechea Publicidad

Colaborador

Mauricio Robledo Restrepo

E

DITORIAL

SÍNTESIS INFORME DE GESTIÓN DE FOGACOOOP AÑO 2017

A continuación se presenta una síntesis del informe de gestión que tiene como objetivo dar a conocer los logros alcanzados por FOGACOOOP en la vigencia 2017, en cumplimiento de la gestión misional, y cuyos resultados se encuentran orientados al cumplimiento de las metas institucionales y sectoriales. El informe detallado de las gestiones realizadas por el Fondo podrá ser consultado en el documento "INFORME DE GESTIÓN 2017", que se encuentra publicado en nuestra página web www.fogacoop.gov.co.

De manera general, en 2017 se observó una evolución satisfactoria del sector cooperativo financiero con crecimientos generalizados y reiterativos de todo el nivel de negocios. Los activos totales ascendieron a \$16 billones, un crecimiento del 8.5 por ciento frente al cierre anterior; el patrimonio sigue siendo una fuente importante de financiación de los activos y representa alrededor del 35 por ciento de los mismos; mientras que los excedentes netos registraron un crecimiento significativo de 8.5 por ciento en el último año (\$28.864 millones)

Con base en la orientación de las iniciativas estratégicas, en 2017 iniciamos la ejecución de 11 objetivos definidos en la planeación del quinquenio 2017-2021, de los cuales sobresalen:

MAPA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (11)



* Porcentaje de ahorradores totalmente cubiertos por el seguro

** Dentro de los servicios misionales se entiende incorporados los seguimientos y planes de visitas como medidas de prevención de riesgos de las cooperativas inscritas tanto en operación como en estado de intervención, así como la selección de agentes especiales y/o liquidadores en procesos de intervención.

*** Estos objetivos están orientados a desarrollar tanto las parte misional como de apoyo de la entidad.

Gobierno Corporativo. El plan 2017 se ejecutó sobre dos ejes: El primero consistió en identificar, con las participaciones activas de los funcionarios, prácticas de gobierno corporativo aplicables a FOGACOOOP, y acuerdos de buenas prácticas que empezaron a implementarse e interiorizarse a lo largo del año. El segundo, buscó promover buenas prácticas de gobierno corporativo en las entidades del sector, para lo cual FOGACOOOP coadyuvó en la ejecución de un proyecto interinstitucional con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por intermedio de la Unidad de Proyecto de Regulación Financiera, la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el Banco Mundial. En 2017 se elaboró el diagnóstico de gobierno corporativo en el sector solidario, dando como resultado un proyecto normativo

publicado para comentarios de los diferentes actores y ciudadanía en general.

Así mismo, en desarrollo de una agenda de alcance integral sobre el tema, FOGACOOOP llevó a cabo su ciclo anual de capacitación en las ciudades de Medellín, Cali, Pereira, Bucaramanga y Bogotá. Los aspectos abordados fueron de gran interés para los miembros de consejos de administración, juntas de vigilancia y alta dirección de las cooperativas con actividad financiera. En esta actividad participaron 437 personas de 152 cooperativas, quienes reforzaron sus competencias como actores determinantes en prácticas de gobierno y con seguridad llevarán este tema a ser parte de sus agendas estratégicas en lo sucesivo.

Divulgación del Seguro de Depósitos.

Como resultado del plan de trabajo de 2017, se logró elevar el índice de conocimiento del seguro de depósitos entre los ahorradores de las cooperativas, al pasar del 47 por ciento a 51 por ciento, según los resultados del estudio realizado por una consultoría a través de Ipsos Napoleón Franco. Dentro de las acciones ejecutadas cabe destacar la inclusión de medios de comunicación radial (emisoras locales, municipales y comunitarias) y digital; así como concursos virtuales de conocimiento y actividades lúdicas en eventos y ferias organizados por los gremios y asociaciones más representativos del sector, en los que participó FOGACOO.

En el segundo semestre de 2017 se programaron jornadas de capacitación sobre el Seguro para su Ahorro con los demás públicos identificados

para generar confianza, entre ellos, directivos y funcionarios de las cooperativas, personal de captaciones y de atención al público; además de jornadas con asociados/ahorradores de cooperativas con sede principal en Bogotá y otros municipios de Cundinamarca.

FOGACOO viene enfocando sus esfuerzos desde lo técnico con informes de monitoreo y seguimientos a las cooperativas inscritas. En este sentido, gracias



al apoyo del SIG – Sistema de Información Gerencial- establecimos comunicación con los miembros de los consejos de administración, juntas de vigilancia y directivos a través de videoconferencias; con conceptos independientes y alertas tempranas con recomendaciones y oportunidades de mejora, tendientes a evitar fragilidades financieras mayores.

Durante el año 2017, Fogacoop continuó en su propósito de minimizar los riesgos financieros de las cooperativas inscritas al seguro de depósitos. En ello, como complemento de los 484 informes de seguimiento, se ejecutaron 134 videoconferencias con los consejos de administración y las gerencias de 111 cooperativas. En estas sesiones, la comunicación interactiva permitió completar información relevante del entorno y los posibles efectos en el área de influencia de cada cooperativa, además de aspectos técnicos, con una opinión objetiva e independiente que buscó apoyar la toma de decisiones estratégicas de estas entidades.

En esta misma ruta, FOGACOOOP se desplazó a las sedes de las cooperativas como complemento a los seguimientos, con el fin de verificar las condiciones de los recursos captados como ahorros, conocer la estructura de gobierno y aspectos como la gestión del riesgo crediticio. En 2017

se programaron 40 visitas de las cuales se logró coordinar la ejecución de 38, es decir un cumplimiento del 95%.

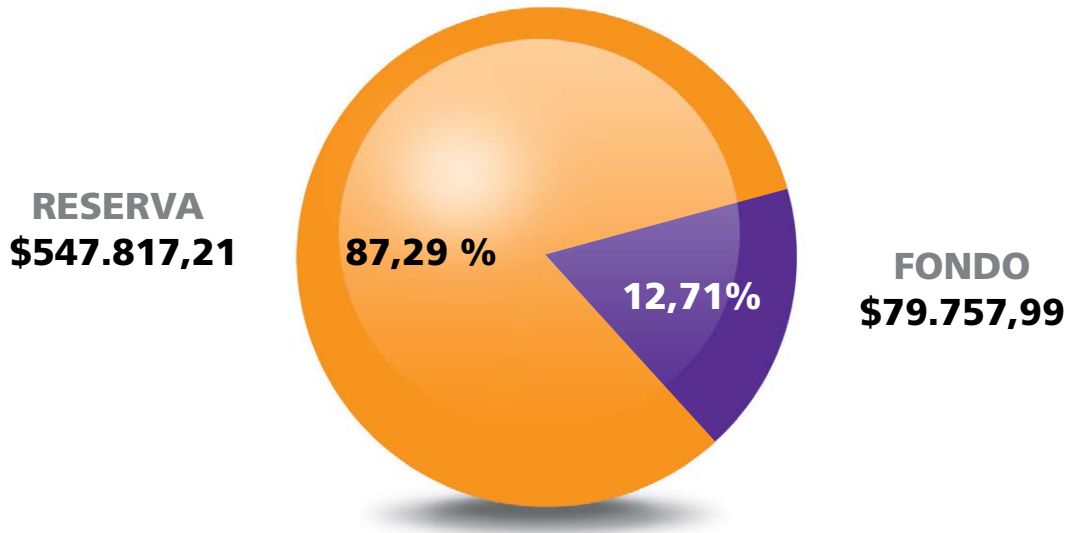
En cuanto a la ampliación del portafolio de servicios del asegurador de depósitos, en 2017 se inició esta tarea con la exploración en el ámbito internacional de herramientas de resolución de entidades y los institutos de salvamento previstos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en Colombia. Con esto se vislumbró el ámbito de aplicación de posibilidades de implementación y documentación para cooperativas con actividad financiera para el caso colombiano, lo cual se complementó con los resultados de un estudio apoyado por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos – IADI-, por sus siglas en inglés.

Otro aspecto de la agenda estratégica que fue priorizado es el proyecto de la solución empresarial que permite, a través del desarrollo de software, la integración de los sistemas de gestión documental, gestión de flujos de trabajo, portal web de FOGACOOOP y el desarrollo de una intranet para brindar servicios corporativos a los funcionarios de la entidad. Al cierre de 2017 se cumplieron los procesos de pruebas y la implementación se realizará en los primeros meses de 2018. En las demás acciones se establecieron los cimientos para las acciones de las siguientes vigencias planteadas para el 2021.

Al cierre de la vigencia del 2017, la totalidad de las cooperativas que cuentan con autorización para ejercer la actividad financiera (185) están inscritas al seguro de depósitos. Estas entidades involucran más de \$3,1 millones de ahorradores que, a la fecha, cuentan con el respaldo del seguro de depósitos, de los cuales un 96,09% están plenamente cubiertos.

En lo relacionado con la administración de los recursos de la reserva, al cierre de la vigencia 2017 el acumulado alcanzó un total de \$627.575 millones. La reserva acumulada se estructura en un portafolio de inversiones de la siguiente manera:

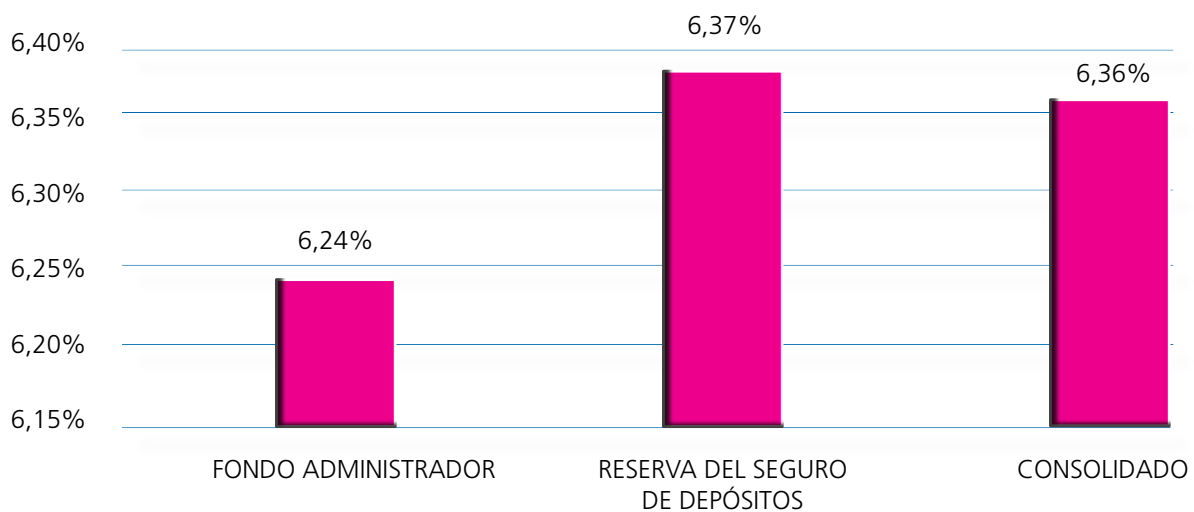
PARTICIPACIÓN POR RESERVA (En millones de Pesos)



Del portafolio de inversiones hacen parte la reserva acumulada y el patrimonio del fondo administrador. La rentabilidad de la reserva fue 6.37 por ciento e.a., y la del Fondo Administrador 6.24 por ciento e.a., resultados que muestran que

decisiones como la de incrementar la posición en liquidez en hasta el 70 por ciento del valor de los recursos permitieron obtener un diferencial importante en términos de rentabilidad sobre la curva de rendimientos de la deuda pública.

RENTABILIDAD



Cabe señalar que a la fecha de corte de este informe, FOGACCOOP administra, adicional a los recursos propios y de la reserva del seguro

de depósitos mencionados, los remanentes de la Reserva del Decreto 727 de 1999 dispuestos por el gobierno nacional para atender la crisis

de las cooperativas que estaban intervenidas para administrar (Crisis 1998-2000), cifra que alcanza los \$16.850 millones de pesos en el 2017, con una rentabilidad de 6.73 por ciento e.a. Los rendimientos generados se trasladan íntegramente a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y para el año 2017 se ubicaron en alrededor de \$1.288 millones de pesos.

En términos de los resultados financieros, el Fondo termina el año 2017 con un total de activos de \$676.812 millones. De esa cifra, \$119.250 millones se encuentran en depósitos a la vista en entidades con grado de calificación (AAA) otorgada por entidades calificadoras autorizadas en Colombia; \$537.357 millones en inversiones representados en títulos de tesorería TES y una parte en un Fondo de Inversión Colectiva para garantizar unas condiciones mínimas de pago al empréstito que otorga la Nación al Seguro de Depósitos desde la creación del Fondo.

Respecto de los pasivos, se destaca el nivel de endeudamiento que corresponde, por una parte, al saldo del empréstito de la Nación, el cual al corte del ejercicio es de \$19.311 millones; una reserva técnica acumulada en los 19 años del Fondo de \$448.811 millones; y una provisión de ésta, para atender eventuales contingencias, estimada en \$46.076 millones para la vigencia de 2018.

Al cierre del año 2017 los excedentes del ejercicio alcanzaron la suma de \$73.081 millones, de los cuales \$8.837 millones corresponden al Fondo Administrador y \$64.244 millones a la Reserva del Seguro de Depósitos.

En lo que se refiere a aspectos administrativos, fue implementado el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo que permite manejar de manera conjunta y transversal los sistemas de

calidad de la entidad. En este sentido, se realizó la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema, de acuerdo con la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo, obteniendo un resultado del 86.8 por ciento con base en el cual se elaboró el plan de trabajo para el año 2018.

Es de mencionar que todas las actuaciones del Fondo se realizaron en línea con las directrices establecidas por el gobierno nacional en materia de transparencia, austeridad del gasto, participación, anticorrupción y atención al ciudadano. De esta forma damos cumplimiento a los planes, programas y proyectos establecidos por la entidad, dentro de los cuales se destaca el proceso de rendición de cuentas, evaluado de manera positiva por los participantes y la ciudadanía en general y sin que se presentaran quejas o reclamos sobre los servicios prestados por el Fondo, como tampoco sugerencias o recomendaciones.

Por último, agradecemos a las cooperativas inscritas y a los gremios y asociaciones del sector cooperativo, quienes desempeñan una labor de gran trascendencia para la consolidación y reconocimiento del modelo empresarial cooperativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del país. Así mismo, a los miembros de nuestra junta directiva por su direccionamiento y apoyo, los cuales han sido fundamentales para el crecimiento y consolidación de nuestra entidad y materialización de nuestros planes, programas y metas institucionales. Igualmente expresamos nuestro reconocimiento a cada uno de los funcionarios del Fondo por el compromiso demostrado, sin el cual no hubiese sido posible alcanzar los logros y resultados de la entidad, y quienes con su desempeño buscan día a día generar confianza en los más de 3 millones de colombianos que depositan sus ahorros en las cooperativas con vocación financiera.

**LOS INVITAMOS A CONSULTAR EL INFORME COMPLETO
EN NUESTRA PÁGINA WEB**

WWW.FOGACOOOP.GOV.CO



Evolución sector Cooperativo Financiero 2017: | se mantuvo la dinámica de crecimiento

Al cierre del 31 de diciembre de 2017, el sector Cooperativo Financiero, inscrito al esquema de seguro de depósitos administrado por FOGACCOOP, mantiene las 185 entidades del año anterior. De ellas, 180 son vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y corresponden a cooperativas, entre especializadas y multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito que realizan actividad financiera de forma exclusiva con sus asociados; y las cinco restantes son cooperativas financieras sin restricción para la prestación de sus servicios, vigiladas por la Superintendencia Financiera.

El sector cooperativo financiero, tal como se observa en la *tabla No. 1 - Evolución del sector Cooperativo Inscrito-*, alcanzó al cierre de 2017 activos totales de \$16.093.484 millones, un crecimiento del 8.5 por ciento frente al cierre

anterior. El 80.5 por ciento corresponde al sector vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el 19.5 por ciento al vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TABLA No. 1
EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO INSCRITO EN FOGACOOP

En Millones de Pesos

| PRINCIPALES CUENTAS | DIC-2015 | DIC-2016 | DIC-2017 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | 13.563.504 | 14.839.821 | 16.093.484 |
| CARTERA BRUTA | 11.635.855 | 12.941.540 | 14.065.583 |
| CARTERA NETA | 10.994.296 | 12.179.107 | 13.186.033 |
| PASIVOS | 8.855.961 | 9.663.018 | 10.473.671 |
| DEPÓSITOS | 7.498.527 | 8.080.893 | 8.802.688 |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 689.823 | 885.174 | 903.087 |
| PATRIMONIO | 4.707.543 | 5.176.803 | 5.619.813 |
| CAPITAL SOCIAL | 2.729.993 | 2.972.597 | 3.242.986 |
| RESERVAS | 1.186.894 | 1.305.431 | 1.451.745 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 292.770 | 339.901 | 368.765 |

La cartera bruta, que representa alrededor del 87.4 por ciento de los activos, creció 8.7 por ciento, mientras los depósitos, que representan el 54.7 por ciento de los activos, tuvieron un crecimiento del 8.9 por ciento frente al año anterior.

En los principales rubros se observa un crecimiento generalizado y se destacan dos hechos: el patrimonio sigue siendo una fuente importante para financiar los activos, al representar alrededor del 35 por ciento de estos; y el crecimiento aportado por los excedentes netos en el último año del 8.5 por ciento (\$28.864 millones).

A continuación presentamos la evolución del sector a 31 de diciembre de 2017, con base en la información reportada por las cooperativas inscritas y administrada en nuestro Sistema de Información Financiera (SIAF) y en la aplicación de nuestro Sistema de Información Gerencial (SIG)

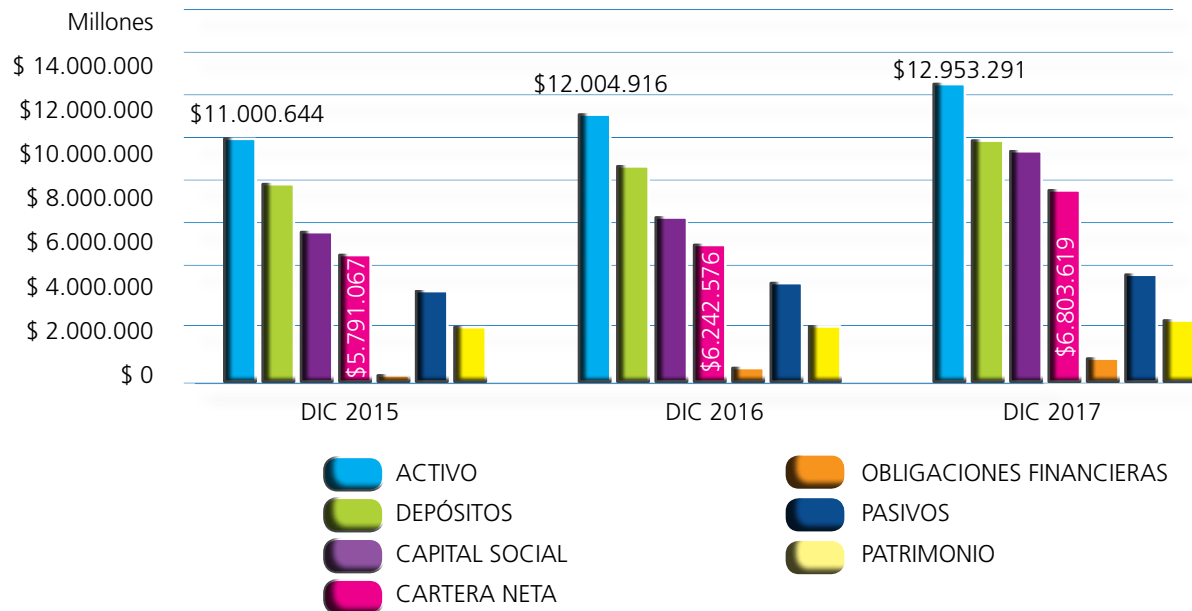
1. Subsector cooperativas especializadas y multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito que realizan actividad financiera al 31 de diciembre de 2017.

Estas cooperativas son las vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y en relación con el activo total representan alrededor del 80 por ciento del sector cooperativo inscrito. El número de asociados al cierre de diciembre de 2017 era de 3.027.140, registrando un crecimiento del 5% frente al cierre del año inmediatamente anterior. El 80.8 por ciento (2.447.067) corresponde a ahorradores con un crecimiento en el año de 4.95 por ciento; y 32.3 por ciento (978.663) son deudores, con un crecimiento de 2.82 por ciento.

En la gráfica No. 1 - Cooperativas ahorro y crédito y mult con sección de A y C vigiladas SES - Evolución principales cuentas de balance - se destaca la alta participación de la cartera (alrededor del 82 por ciento) dentro del activo, lo que junto con un pasivo con costo (depósitos + obligaciones financieras) que representa el 58 por ciento de los activos, contribuye a una estructura de balance que brinda posibilidades importantes para la generación de excedentes.

GRÁFICA No. 1 COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO Y MULT CON SECCIÓN DE A Y C VIGILADAS SES

Evolución Principales Cuentas de Balance



Dentro del portafolio de cartera, el segmento de consumo se mantiene con la mayor participación (79.87 por ciento), seguido por los segmentos comercial (11.80 por ciento), vivienda (5.50 por ciento) y microcrédito (2.83 por ciento)

Por segmentos, los crecimientos anuales fueron: 7.91 por ciento para comercial, 7.43 por ciento consumo, 6.48 por ciento microcrédito, y 0.75 vivienda.

Durante el año 2017 se registró un deterioro de cartera frente al año anterior, tanto de la cartera en riesgo como de la improductiva. El Índice de Calidad de Cartera (ICC) pasó del 4.8 por ciento al 5.2 por ciento; y el de la Cartera Improductiva se situó en 3.9 por ciento frente al 3.7 por ciento del año anterior. Por segmentos también se registraron mayores deterioros frente al cierre de 2016. Sus ICC e ICI, son, respectivamente, para consumo 4.79 por ciento y 3.65 por ciento; para comercial 6.30 por ciento y 4.38 por ciento; para vivienda 3.99 por ciento y 2.55 por ciento; y para microcrédito 7.50 por ciento y 5.88 por ciento.

No obstante, la cobertura de la cartera vencida pasó de 109.4 por ciento en 2106 a 108.2 por ciento en 2017.

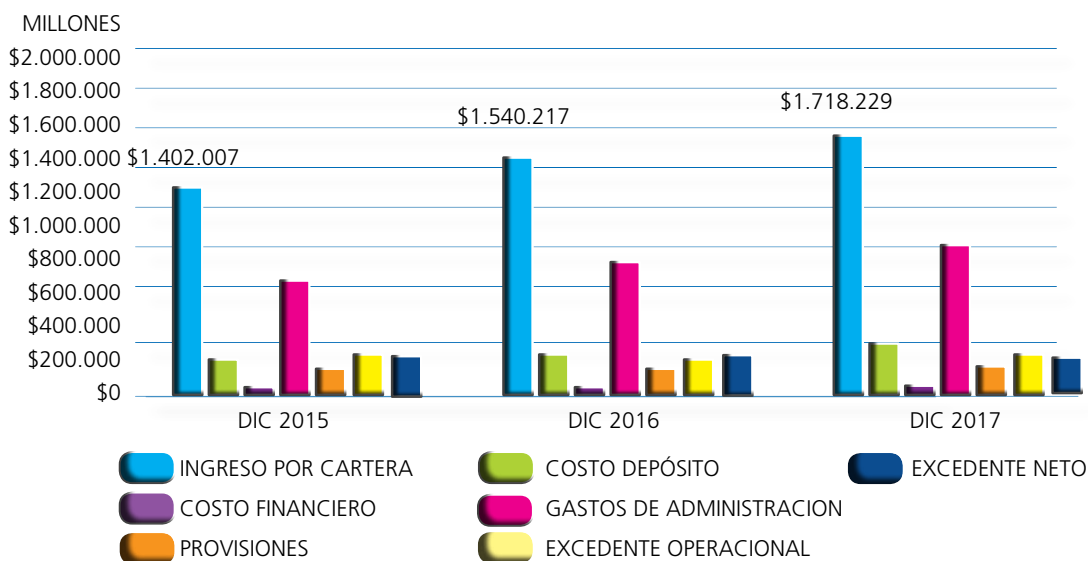
Por el lado de los pasivos y el patrimonio se destaca el crecimiento de los depósitos con un 9 por ciento, mayor al 8.3 por ciento registrado por la cartera bruta. En promedio, durante el año se mantuvo la tasa de remuneración de los mismos.

Los depósitos se mantienen como la mayor fuente de apalancamiento, seguidos por los aportes, que registraron un crecimiento del 8.1 por ciento, y por las obligaciones financieras, que registraron una reducción del 0.2 por ciento (\$1.415 millones)

En la Gráfica 2 - Cooperativas ahorro y crédito y mult con sección de A y C vigiladas SES - Evolución principales cuentas de resultados - se observa que los ingresos por cartera experimentaron en el año un crecimiento del 11.6 por ciento, suficientes para generar excedentes netos de \$301.664 millones, cifra que representa un crecimiento de 7.85 por ciento frente al año anterior. De todas maneras se mantienen las oportunidades de mejora en la estructura de gastos del sector, que para el presente cierre equivalen al 49 por ciento del total de los ingresos por cartera.

GRÁFICA No. 2 COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO Y MULT CON SECCIÓN DE A Y C VIGILADAS SES

Evolución principales cuentas de resultados



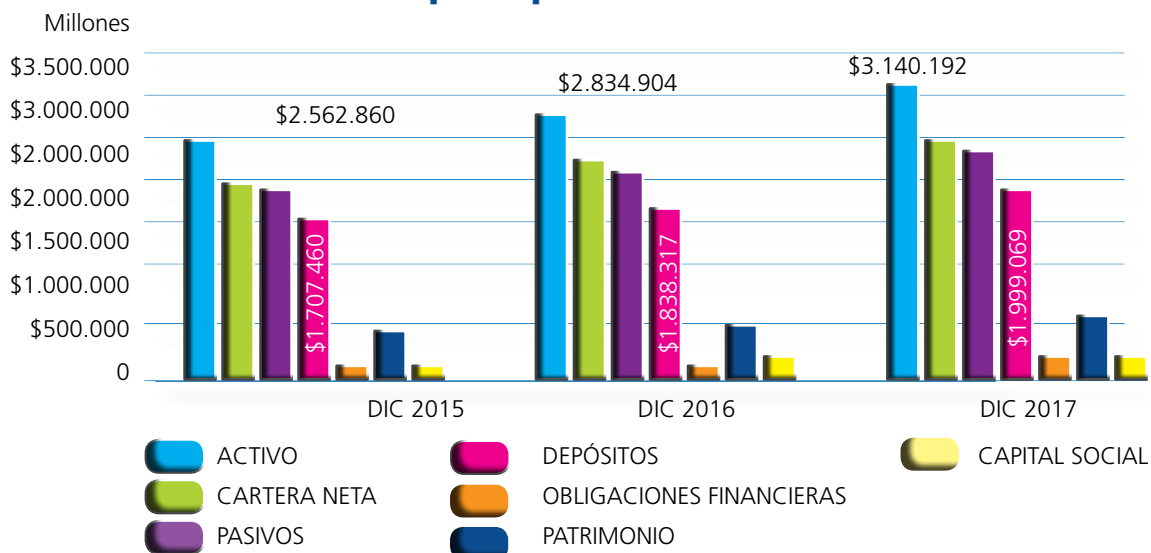
Las provisiones o gastos por deterioro crecieron 11.6 por ciento frente al 2016, manteniendo la cobertura de cartera en riesgo en el 108 por ciento.

2. Subsector cooperativas financieras al 31 de diciembre de 2017

Este otro subsector, compuesto por 5 entidades, registró al finalizar el año un total de 742.759 ahorradores, frente a 441.217 asociados. El número de ahorradores es mayor en 68.34 por ciento al número de asociados, por cuanto este grupo de cooperativas cuenta con la posibilidad de captar depósitos de no asociados.

En la gráfica No. 3 - Cooperativas financieras vigiladas SFC -Evolución principales cuentas de balance- se observa que los activos crecieron 10.8 por ciento (\$305.287 millones), explicados principalmente por el aumento del 10.2 por ciento de la cartera de créditos (\$270.473 millones) Dentro del portafolio de créditos, por segmentos, la cartera de consumo concentra el 67.3 por ciento, seguido por la cartera comercial con el 12.4 por ciento, la cartera de vivienda con el 12.6 por ciento y el microcrédito con el 7.8 por ciento.

GRÁFICA No. 3 COOPERATIVAS FINANCIERAS VIGILADAS SFC Evolución principales Cuenta de Balance



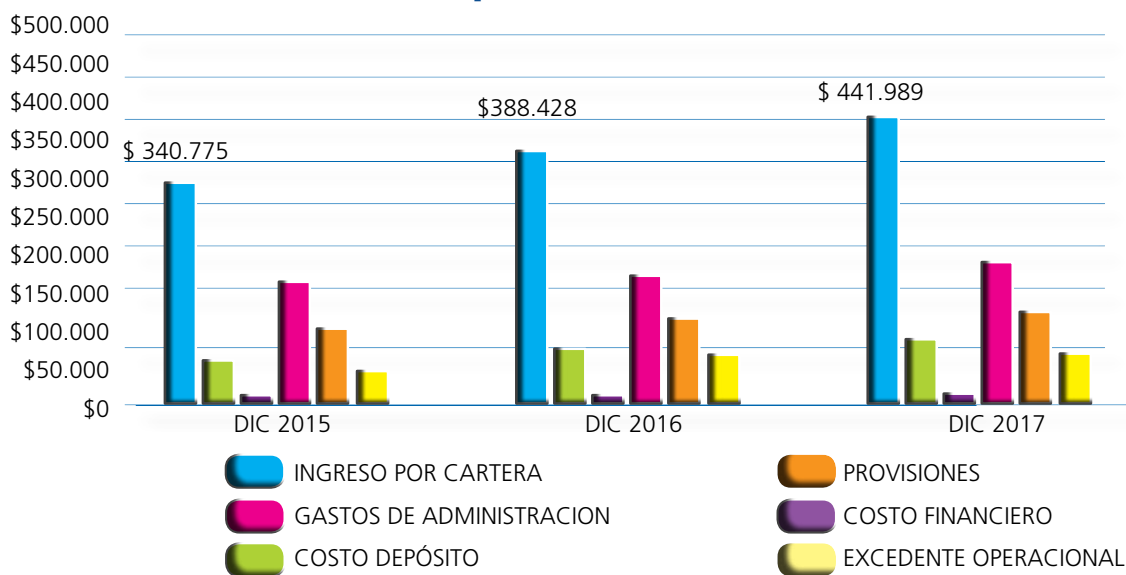
Este subsector registró en el año un crecimiento en los pasivos de 10 por ciento. Los depósitos (CDT'S y depósitos de ahorro), con un crecimiento del 8.7 por ciento (\$160.752 millones), equivalen al 63.7 por ciento de las fuentes de apalancamiento y registraron un saldo cercano a los \$2 billones. Entre otras fuentes de financiación del activo le sigue el crédito externo, con saldo por \$222.514 millones y un crecimiento de 24.3 por ciento, que equivale al 7.1 por ciento de las fuentes de financiación.

Al situarse su ICC en 7.44 por ciento y su ICI en 4.82 por ciento, muestran que, frente al cierre de 2016, el nivel de deterioro de la cartera aumentó.

En contraste, este grupo de entidades mantiene cobertura de la cartera en riesgo alrededor del 117.7 por ciento.

En la gráfica No. 4 - Cooperativas financieras vigiladas SFC –Evolución principales cuentas de resultados– se destaca que los gastos de administración vienen perdiendo participación dentro del total de ingresos recibidos por cartera. En efecto, en 2015 representaban el 56 por ciento del total de ingresos por cartera y en 2017 pasó a representar el 50 por ciento. Igualmente, la rentabilidad del activo alcanzó niveles del 2.24 por ciento, explicados por el aumento de 11.48 por ciento (\$6.910 millones) de los excedentes del ejercicio.

GRÁFICA No. 4 COOPERATIVAS FINANCIERAS VIGILADAS SFC Evolución Principales Cuentas de Resultados



Igualmente, se observa que las provisiones o gastos por deterioro de cartera crecieron 9.2 por ciento frente al año anterior, no obstante, la cobertura sobre la cartera en riesgo se redujo en 2 puntos porcentuales, manteniendo una cobertura significativa de alrededor del 117 por ciento.

En conclusión, a pesar de que a lo largo del año persistieron las dificultades derivadas del ciclo económico, se mantuvo una dinámica de crecimiento del sector. No obstante, dadas las expectativas de crecimiento de la economía en el próximo año, se hace necesario continuar

con el control del riesgo crediticio, robustecer la cobertura de la cartera a través de la conformación de mayores provisiones, al igual que monitorear y ajustar la canasta de gastos.

Oportunidades y amenazas para 2018

Para este año partimos del consenso de que el proceso de ajuste de la economía colombiana tocó fondo y aunque se espera una recuperación lenta, el crecimiento esperado está en promedio entre 2.5 por ciento y 3 por ciento.

En materia de desempleo, de mantener la tendencia actual se esperarían incrementos leves, por lo cual es pertinente que cada cooperativa, frente al riesgo crediticio, calibre los parámetros de los scoring de otorgamiento. De manera que incorporen la información relevante sobre las condiciones de sus áreas de influencia, implementen planes de acción efectivos en materia de administración de la cartera para identificar la situación real de los asociados que entren en retrasos de sus compromisos; estructuren propuestas concretas para mitigar estos impactos no deseados o consideren, por sana prudencia, reducir el plazo promedio de la cartera de consumo o constituir mayores reservas para incumplimientos adicionales de asociados tanto de la cartera colocada como de nuevos créditos.

Los especialistas esperan resultados positivos en sectores como la construcción, fundamentalmente de obras civiles e infraestructura, exportaciones, industria de bienes de consumo y, a la par, ven una producción agropecuaria con tendencia a

estabilizarse en medio de algunas advertencias sobre aumentos en el nivel de las tasas de interés internacional con efecto colateral en las tasas de interés internas y ajustes en materia de cambiaria, lo cual sugiere que las estrategias de crecimiento se enmarquen en criterios prudenciales a partir de la actualización del conocimiento de los perfiles de riesgo de sus asociados con créditos vigentes y potenciales.

En suma, en lo financiero y mercado de capitales se espera un año con panoramas de lapsos cortos cambiantes, que sugieren que las áreas de riesgos de las cooperativas intensifiquen los análisis de las volatilidades en materia de tasas de interés, tasas de cambio, evolución de la cartera del sistema, de la liquidez, y estén permanentemente informando a sus gerencias, comités de crédito, de liquidez, y a los consejos de administración para armonizar sus decisiones.



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 2017, se consolida percepción de confianza

Para FOGACOOOP es de gran relevancia refrendar el grado de satisfacción de las cooperativas inscritas con el portafolio de servicios que presta el Fondo, ya que esta retroalimentación es un insumo fundamental en el propósito de mejoramiento continuo. Con este fin, en febrero de 2018 remitimos la encuesta a los gerentes, directivos, revisores fiscales, miembros de consejos de administración y juntas de vigilancia de las cooperativas inscritas, a quienes agradecemos por darle trámite a este instrumento.



En esta ocasión se contó con la participación de 135 cooperativas inscritas y un total de 217 encuestas diligenciadas, lo cual significa que el 73 por ciento de las inscritas al seguro de depósitos atendieron nuestra invitación, evidenciando un alto interés y acogida para el diligenciamiento de la encuesta.

Como principales resultados, resaltamos el interés que continúan presentando las cooperativas inscritas frente a los servicios ofrecidos por el Fondo y la alta percepción del papel de FOGACOO. Lo anterior se evidencia en las calificaciones otorgadas por los encuestados respecto del seguro de depósito que ofrece el Fondo, los informes de seguimiento que elabora, el boletín financiero jurídico y su página web, que alcanzan el 98,6 por ciento de satisfacción.

La encuesta se orienta a identificar la percepción sobre FOGACOO como generador

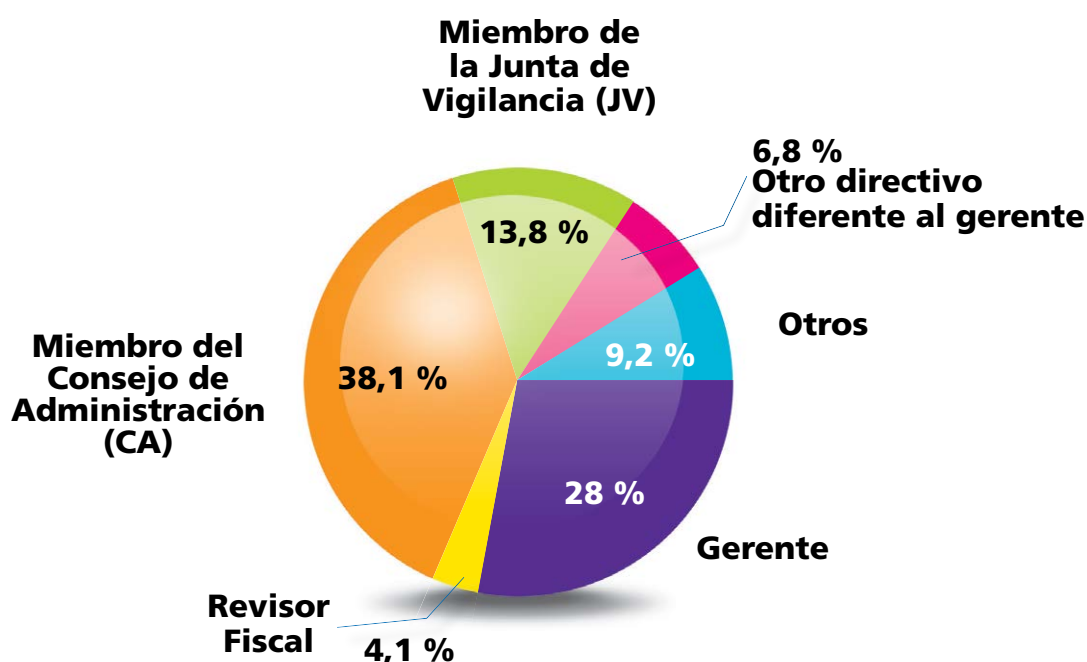
de confianza a través de los diferentes servicios ofrecidos por el Fondo, y a medir el nivel de satisfacción respecto de los mismos (Sistema de Información Gerencial – SIG-, videoconferencias «zona privada de cooperativas», entre otros).

A continuación se presentan los resultados detallados para cada sección.

Vínculo con cooperativa de personas que diligenciaron la encuesta

De las 217 encuestas diligenciadas, 28,8 por ciento fueron respondidas por los gerentes de las cooperativas, 38,1 por ciento por miembros del consejo de administración, 6,9 por ciento por otros directivos diferentes al gerente, 13,8 por ciento por miembros de la junta de vigilancia, 9,2 por ciento por otros funcionarios, y 4,1 por ciento por revisores fiscales, como se observa en la *gráfica No. 5. Vínculo con la cooperativa*.

GRÁFICA No.5. VÍNCULO CON LA COOPERATIVA



FOGACOO como generador de confianza

De los encuestados, el 96,3 por ciento consideró que FOGACOO proporciona confianza a los ahorradores de sus cooperativas, indicador de gran importancia dado que el objetivo fundamental de la entidad es contribuir a mantener dicha percepción entre

los ahorradores de las entidades inscritas, y generar conocimiento sobre el sector cooperativo con actividad financiera.

Satisfacción con servicios

El grado de satisfacción proveniente de los servicios de seguimientos, capacitaciones, boletín financiero y jurídico, zona privada de

cooperativas en la web, y pago de la prima de seguro de depósitos arrojó un nivel de 89.83 por ciento en promedio. Comparado con el indicador de 2016, que se ubicó en 91 por ciento, implica un punto porcentual de disminución y se explica por los siguientes factores:

Las capacitaciones registraron un descenso en el grado de satisfacción en lo relacionado a la temática y su contribución, pasando de 86 por ciento y 85 por ciento, respectivamente, en 2016, a 79 por ciento y 83 por ciento, respectivamente, en 2017 atribuido a la percepción de la temática de las capacitaciones.

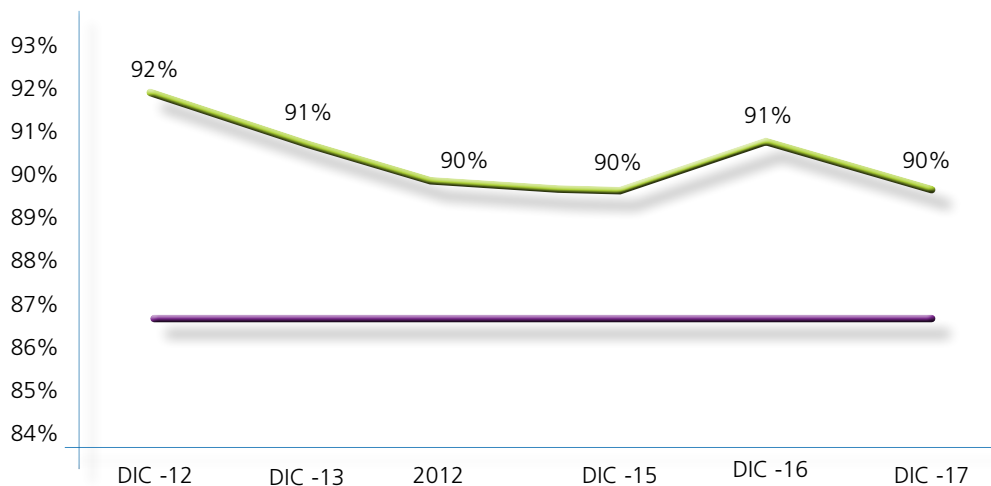
El boletín presentó una disminución de cuatro puntos porcentuales, pasando de 95 por ciento a 91 por ciento de satisfacción, debido a que en

esta oportunidad sólo se tuvo en cuenta como factor de evaluación la temática, y aspectos como periodicidad y presentación no fueron objeto de evaluación en esta oportunidad..

La Página web – zona privada de cooperativas- registró una disminución de cuatro puntos en su grado de satisfacción, consolidado atribuido básicamente a la percepción que tienen los encuestados en cuanto a la oportunidad de la información allí publicada.

En la *gráfica No. 6* se presenta la evolución de este indicador, donde se puede apreciar que se ha mantenido estable en los últimos cinco años, superando la meta prevista del 87 por ciento, y con una línea de tendencia creciente, acompañada de leves variaciones.

GRÁFICA No. 6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL FONDO.



Satisfacción Seguro de Depósitos

Con respecto al seguro de depósitos, se percibe un grado de satisfacción medio alto del 82 por ciento. Con base en los resultados de esta evaluación, a pesar de que el grado de satisfacción con respecto a la confianza que genera el seguro de depósitos es significativamente alto, continúa

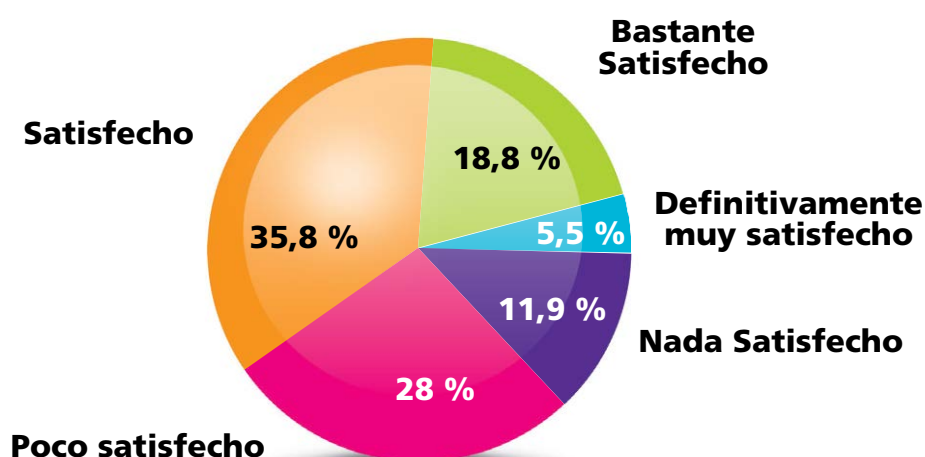
la insatisfacción principalmente con respecto al costo (26 por ciento de insatisfacción) y cobertura (20.2 por ciento de insatisfacción).

En relación con el criterio costo, varias de las cooperativas continúan argumentando que la prima que se cobra no guarda correspondencia con el grado de riesgo de la cooperativa, por lo

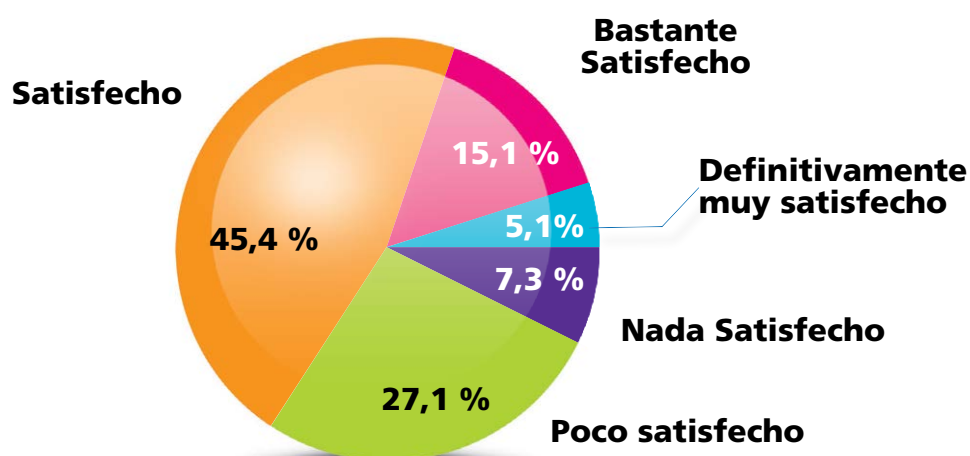
que recomiendan cambiar la prima plana que se aplica actualmente por una prima diferencial por riesgo a cambio de la prima plana que se aplica actualmente.

En cuanto a cobertura, las cooperativas insisten en solicitar que ésta sea unificada para todas las cooperativas.

GRÁFICA No. 7. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA COBERTURA DEL SEGURO DE DEPÓSITO



GRÁFICA No. 8. SATISFACCIÓN CON RESPECTO AL COSTO DEL SEGURO DE DEPÓSITO (PRIMAS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS)



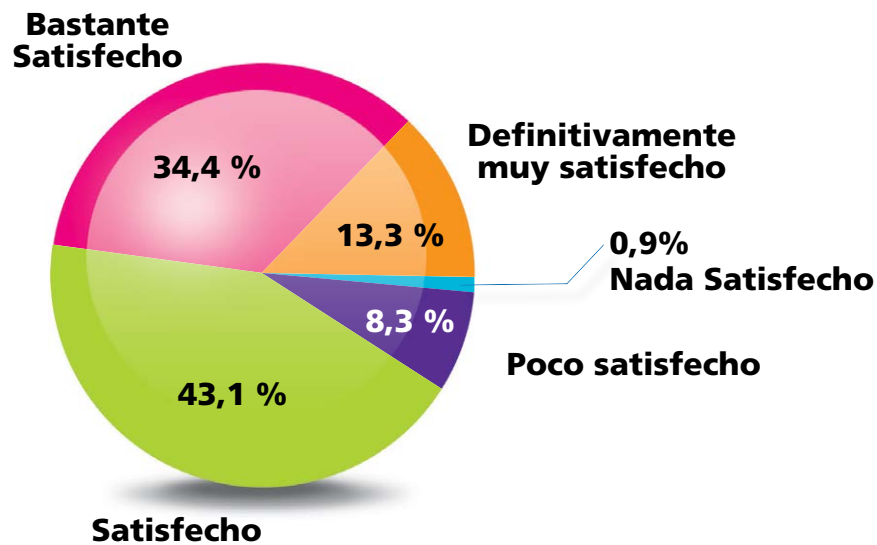
Videoconferencias y Sistema de Información Gerencial – SIG-

Con respecto al grado de satisfacción de los informes de seguimiento que se realizan a través del Sistema de Información Gerencial – SIG- y con la ayuda de las videoconferencias, las cooperativas inscritas expresan una mayor satisfacción frente a los criterios relacionados con la utilidad y el contenido de dichos informes, registrando

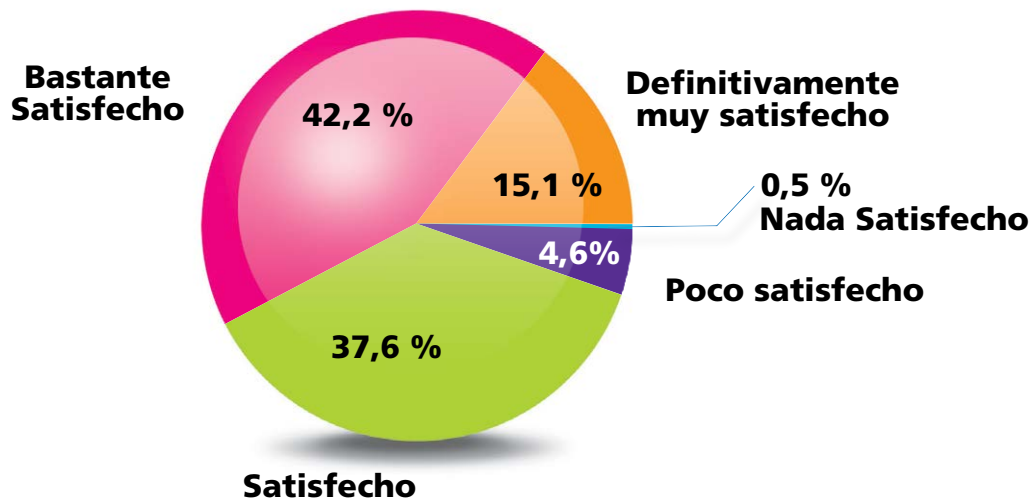
niveles de satisfacción del 95,4 por ciento y 94,9 por ciento, respectivamente, seguido de la oportunidad (90,8 por ciento de satisfacción) Al promediar los tres criterios evaluados se obtiene un indicador de satisfacción del 93,7 por ciento, superior en tres puntos porcentuales al año anterior.

A continuación, en las gráficas No. 9, 10 y 11, se visualiza cada uno de los criterios evaluados.

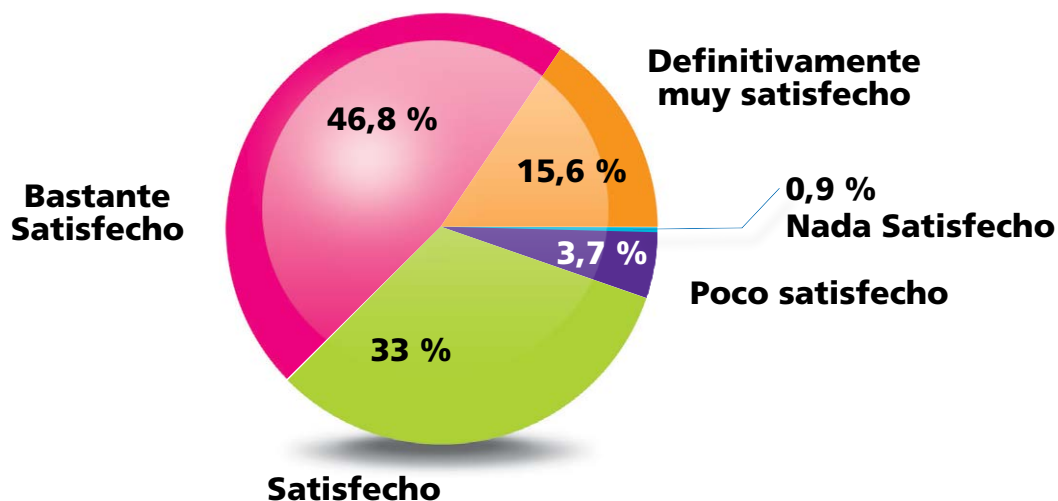
GRÁFICA NO. 9. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA OPORTUNIDAD DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL SIG-VIDEO CONFERENCIA.



GRÁFICA NO. 10. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL SIG-VIDEO CONFERENCIA.



GRÁFICA NO. 11. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA UTILIDAD DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL SIG-VIDEO CONFERENCIA.



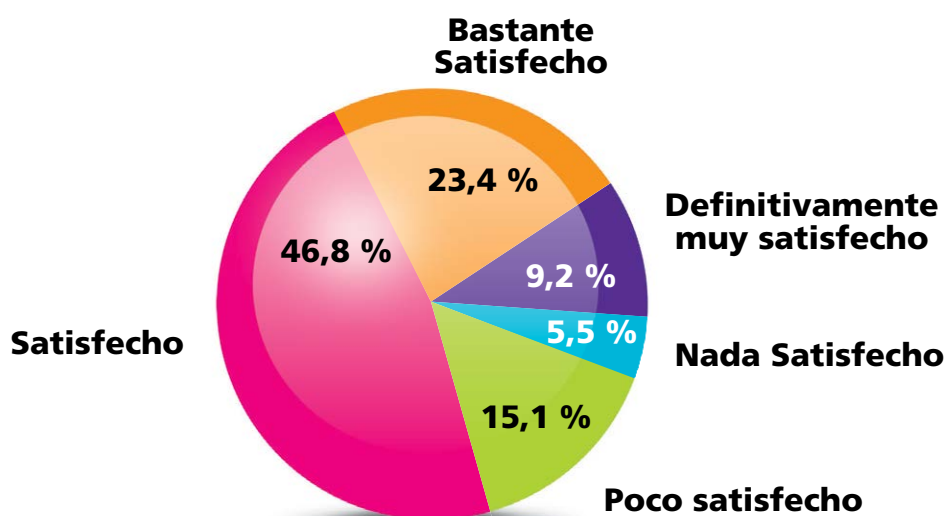
Capacitaciones

Con respecto a las capacitaciones ofrecidas por FOGACOOOP, el criterio con mayor grado de satisfacción por parte de las cooperativas inscritas es el de su contribución, con 83 por ciento, a pesar de presentar una leve disminución con respecto al 2016. También es generalizado

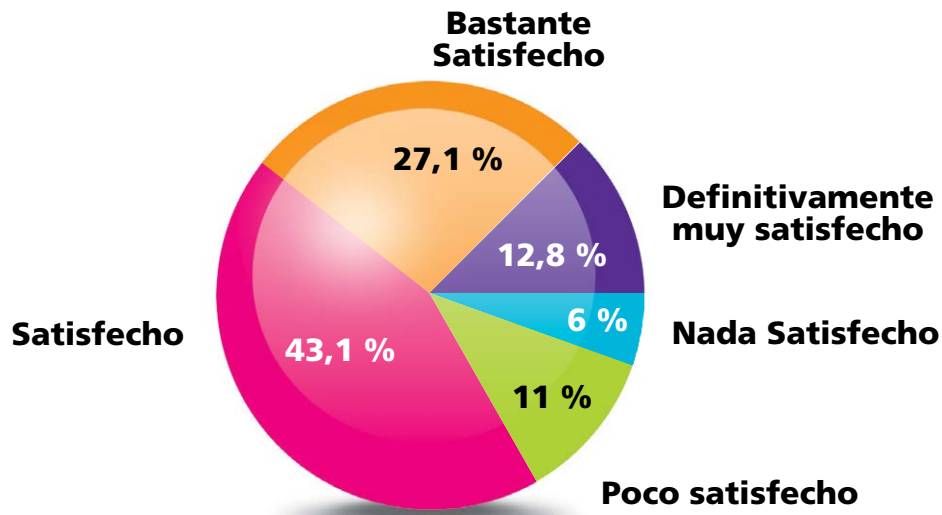
el interés porque las capacitaciones se hagan con mayor frecuencia y con un cubrimiento nacional. Al promediar los dos criterios evaluados relacionados con las capacitaciones se obtiene un indicador de satisfacción del 81,2 por ciento.

A continuación, a través de las gráficas No. 12 y 13 se visualizan cada uno de los criterios evaluados.

GRÁFICA NO. 12. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA TEMÁTICA DE LAS CAPACITACIONES



GRÁFICA NO. 13. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA CONTRIBUCIÓN Y UTILIDAD DE LAS CAPACITACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS



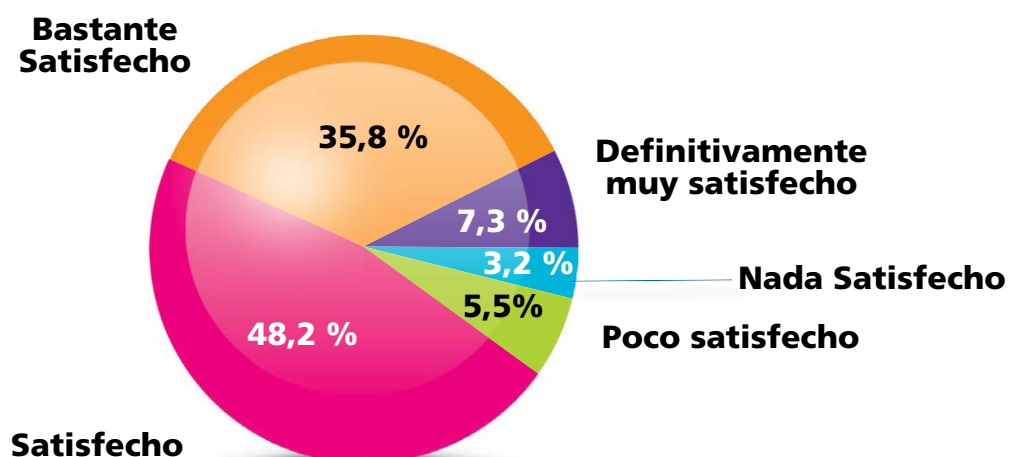
Boletín Financiero y Jurídico

Con respecto al Boletín Financiero y Jurídico, dado que este ha registrado un alto grado de satisfacción en los factores de diseño, diagramación y frecuencia, en esta oportunidad sólo evaluamos la temática, registrando un indicador de 91,3 por ciento de satisfacción.

Se resalta que la publicación del boletín continúa realizándose en forma virtual desde el 2015, contribuyendo a la política de cero-papel, y los grupos de interés y usuarios finales puedan acceder a éste de una manera ágil y oportuna puesto que una vez se encuentra publicado, permanece allí como herramienta de consulta.

A continuación, en la gráfica No. 14 se visualiza el criterio evaluado.

GRÁFICA NO. 14. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA TEMÁTICA DEL BOLETÍN FINANCIERO Y JURÍDICO

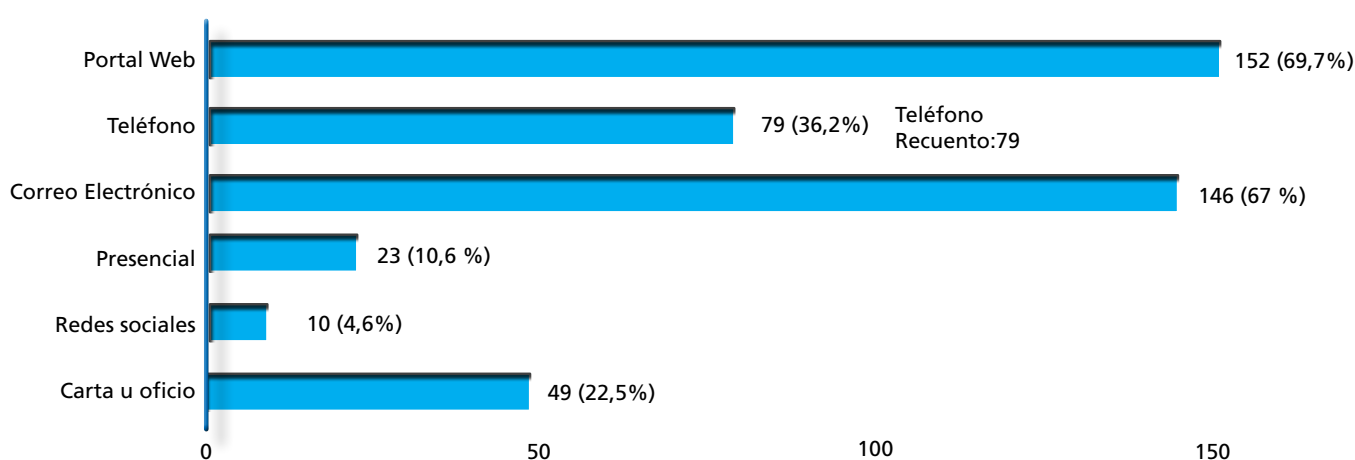


Servicio al cliente

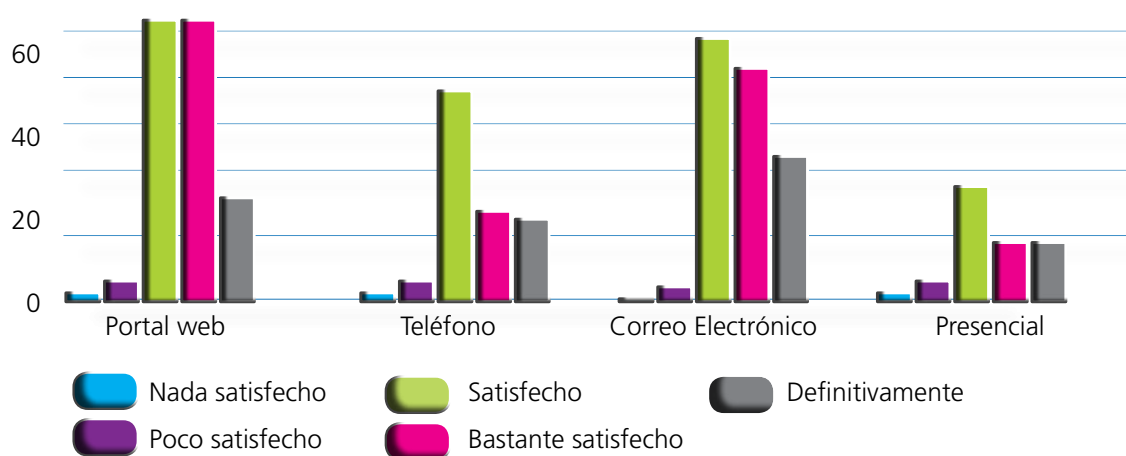
Con respecto al grado de satisfacción con los canales de comunicación que FOGACOOOP pone a disposición de las cooperativas, se registra que los canales más utilizados son la página web del Fondo y el correo electrónico (más del 67 por ciento), seguidos del teléfono y comunicaciones escritas. Los canales menos utilizados son la visita presencial y las redes sociales.

La medición de los canales de comunicación arroja un grado de satisfacción de 86,75 por ciento, al promediar los criterios evaluados portal web, teléfono, correo electrónico y atención presencial. A continuación se visualiza los criterios evaluados en las gráficas 15 y 16.

GRÁFICA NO.15 CANALES DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR LAS COOPERATIVAS



GRÁFICA NO. 16. SATISFACCIÓN CON LOS CANALES DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR LAS COOPERATIVAS

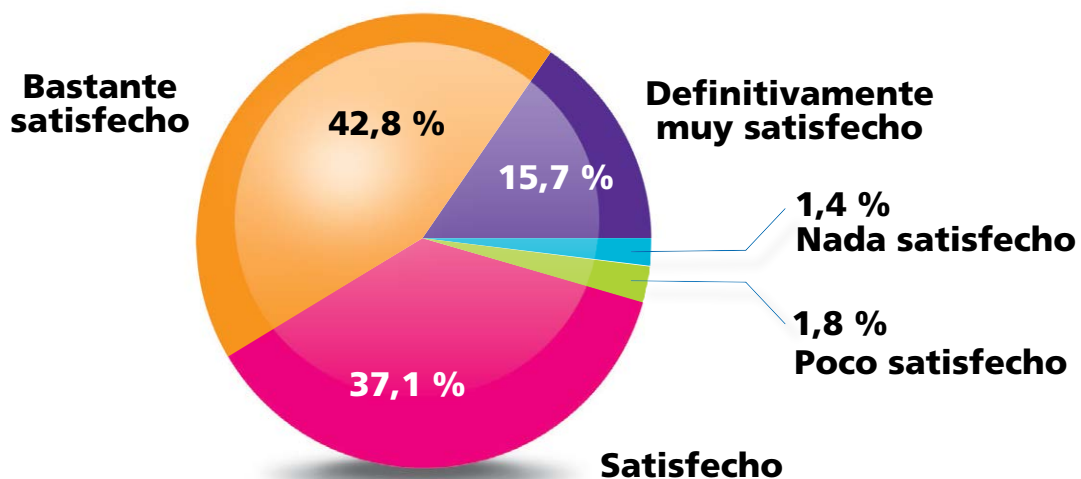


Zona privada de cooperativas página web

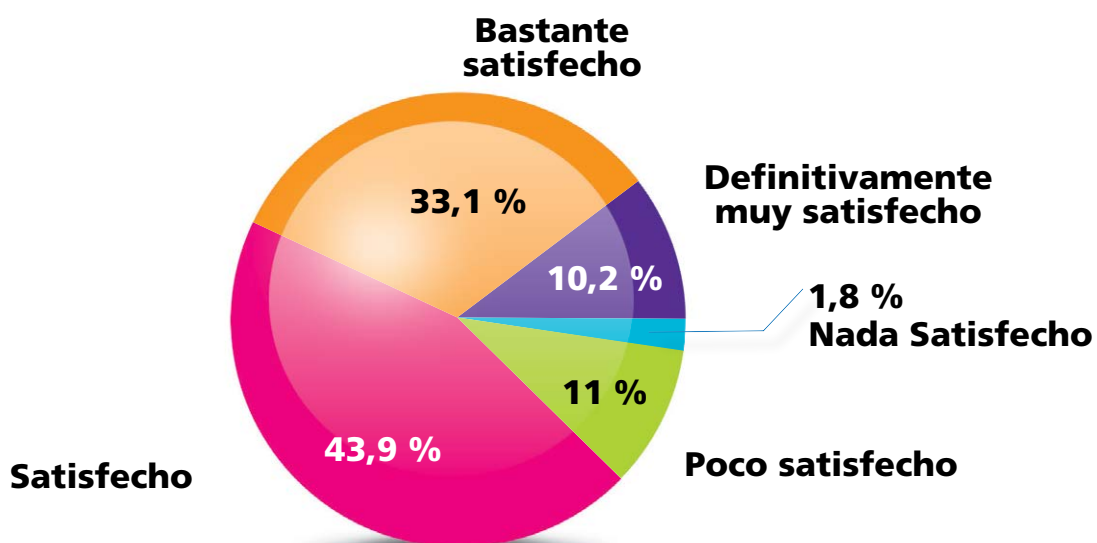
Con respecto a la zona privada de cooperativas, es relevante comentar que 68 por ciento de los encuestados manifiesta haberla utilizado y se encuentran satisfechos respecto a la calidad y oportunidad de la información allí publicada,

registrando un índice de satisfacción de 95,6 por ciento y 87,2 por ciento, respectivamente. Al promediar los dos criterios evaluados se obtiene un indicador de satisfacción promedio de 91,4 por ciento, esto indica un aumento de cinco puntos con respecto al año anterior. A continuación se visualiza cada uno de los criterios evaluados en las gráficas No. 17 y 18.

GRÁFICA NO. 17. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA "ZONA PRIVADA DE COOPERATIVAS" DE LA PÁGINA WEB



GRÁFICA NO. 18. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA "ZONA PRIVADA DE COOPERATIVAS" DE LA PÁGINA WEB



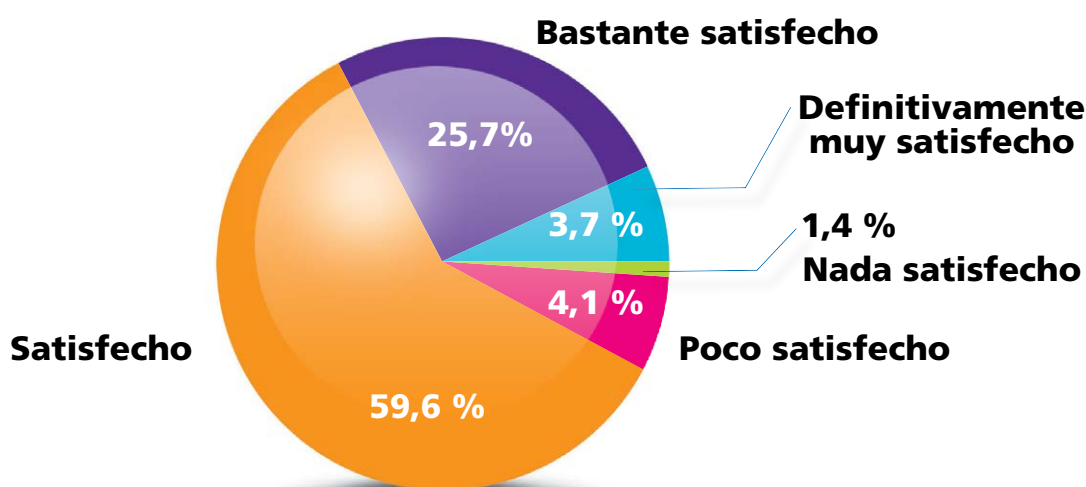
Procedimiento establecido por el Fondo para el pago periódico de la prima del seguro de depósitos

En cuanto al grado de satisfacción con la periodicidad y procedimiento para el pago de la prima de seguro de depósitos, existe un índice de satisfacción de 91,55 por ciento con relación al trámite que tiene que hacer la cooperativa para

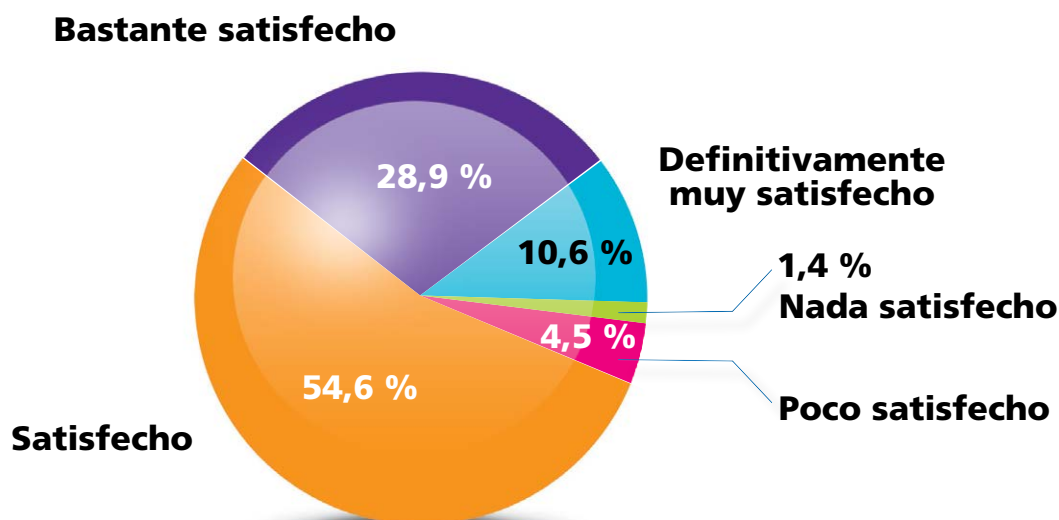
efectuar el pago, datos que se pueden observar en las gráficas 19 y 20.

Al promediar los dos criterios evaluados relativos al pago de la prima se obtiene un indicador de satisfacción de 91,5 por ciento, un descenso de tres puntos con respecto al año anterior, pero se mantiene un registro de satisfacción por encima del 90 por ciento en este criterio.

GRÁFICA NO. 19. SATISFACCIÓN CON RESPECTO A LA PERIODICIDAD DEL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS



GRÁFICA NO. 20. SATISFACCIÓN CON RESPECTO AL TRÁMITE QUE TIENE QUE HACER LA COOPERATIVA PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS



FOGACOOP

Lanzará su nuevo portal web



Con un diseño pensando primordialmente en su usabilidad y accesibilidad, próximamente FOGACOOOP lanzará su nuevo portal web. La usabilidad facilitará a los usuarios encontrar la información que están buscando, es decir, la navegación por las diferentes secciones será intuitiva y más sencilla de entender, haciendo que su experiencia al consultar la página sea agradable. Con la accesibilidad se pretende que personas con algún tipo de discapacidad puedan hacer uso de la web, es decir, que puedan percibir, entender, navegar e interactuar, aportando a su vez contenidos.

La estructura de navegación está siendo diseñada para alcanzar mayores niveles de satisfacción y pensado en dar respuesta a las necesidades de información de nuestro principal público objetivo "Ustedes".

El usuario puede visualizar fácilmente los servicios ofrecidos por la entidad e ir directamente a la sección donde encontrará la información que busca, ya que ésta se agrupa y visualiza según el grupo de interés: cooperativas o ahorradores. El principal servicio ofrecido por la entidad, el Seguro para su Ahorro, está resaltado y cuenta con un minisite que utiliza diversos recursos gráficos y amigables y una sección de niños, niñas y adolescentes especialmente diseñada para este grupo objetivo.

Por otra parte, la página web está integrada a las redes sociales, es decir, tiene la opción para que el usuario interactúe con Facebook, Twitter y LinkedIn de la entidad y desde allí pueda hacerse fan y seguir a la entidad en Facebook.

El nuevo portal de FOGACOOOP está concebido y estructurado con altos estándares de calidad, ajustándose a los lineamientos GEL (Gobierno en Línea) establecidos por MINTIC, especialmente diseñado para hacerlo accesible, intuitivo, incluyendo secciones con información que despiertan gran interés para nuestros clientes y usuarios tales como noticias, blogs, foros, chats, galerías de imágenes, eventos del sector, entre otros, y poniendo a disposición motores de búsqueda que permiten a nuevos usuarios identificar fácilmente el tema que quieren encontrar.

El nuevo portal será responsive, es decir que en materia de visualización, ajusta sus contenidos para que automáticamente se adapten en cualquier computador o dispositivo móvil, como tabletas y teléfonos inteligentes, y puedan acceder a la información de manera inmediata.

Su nueva presentación cuenta con un diseño limpio y agradable a la vista, donde se podrá visualizar buena parte de la información relevante en forma gráfica y amigable con el usuario.

**¡ESPERA PRÓXIMAMENTE EL LANZAMIENTO
DE NUESTRO PORTAL!**



FOGACOOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

RENDICIÓN DE CUENTAS

EL PRÓXIMO

**25 DE MAYO
DE 2018**

¡LO ESPERAMOS!

DIA:

25 DE MAYO DE 2018

HORA:

**DE 10:00 A.M
A 12:00 M**

LUGAR:

**CARRERA 7 # 6B - 80
CASAS DE SANTA
BÁRBARA –
AUDITORIO
BOGOTÁ**



Más información:
www.fogacoop.gov.co

Jurisprudencia y Doctrina

MINISTERIO
DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 521 DE 15 DE MARZO DE 2018

Por el cual se adiciona el Título 4 al Libro 1 de la Parte 9 del Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con la reglamentación de la compra de activos y asunción de pasivos y banco puente, y se dictan otras disposiciones, entre ellas, un mecanismo de resolución para los establecimientos de crédito a los que se ordene la liquidación forzosa administrativa. Esta



medida corresponde a una alternativa al pago del seguro de depósitos, el cual, bajo un análisis de costo mínimo, permite la continuidad del ejercicio de funciones críticas de la entidad en liquidación y la disponibilidad de los depósitos, así como mantener los activos de la entidad dentro del mismo sector y minimizar los efectos perjudiciales del proceso de intervención.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FEBRERO 14 DE 2018

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 001

La Superfinanciera imparte instrucciones para el pago de la contribución especial que deben cancelar las entidades vigiladas.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, es función del Superintendente Financiero fijar las tarifas de las contribuciones que deben pagar las entidades vigiladas necesarias para el presupuesto de la Superintendencia, de conformidad con la ley. Teniendo en cuenta el presupuesto de la Superintendencia Financiera para la presente vigencia, se establece el valor de dichas contribuciones en la suma de \$82.881.065.406.00, para el primer semestre de la misma. El factor aplicado a cada entidad vigilada es de 0.00011020 y corresponde al valor total de la contribución del primer semestre, sobre el valor de los activos de todas las entidades vigiladas sujetas a contribución, registrados a junio 30 de 2017. 22-02-18

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FEBRERO 23 DE 2018

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 003

La Superfinanciera imparte instrucciones relacionadas con los consejos de administración y con los comités consultivos de las cooperativas financieras.

La Superintendencia Financiera de Colombia con el propósito de continuar con el proceso de fortalecimiento y adopción de estándares en materia de Gobierno Corporativo, aplicables a la actividad de las cooperativas financieras, en ejercicio de sus facultades, en especial de la conferida en el numeral 5° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, imparte las siguientes instrucciones: Primera: Se modifica el numeral 1 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014- Circular Básica Jurídica- Estructura organizacional Básica de las entidades vigiladas, respecto de los miembros de los consejos de administración de las cooperativas financieras.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

FE DE ERRATAS AL DECRETO 2170 DE 2017

EL MINCIT REEXPIDE EL DECRETO QUE MODIFICA LAS NIIF Y LAS NAI

En el Diario Oficial 50.455, del viernes 22 de diciembre, se publicó el Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017, por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1 del Libro 1, del Decreto número 2420 de 2015, modificado por los Decretos números 2496 de 2015, 2131 y



2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones. Debido a un error involuntario en esta publicación se omitió el Anexo 4.1 Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información, por lo tanto se procede a publicar dicho decreto junto con el Anexo 4.1. 22-02-18

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 DE 2018

Reexpedición de la resolución que prescribe y habilita los formularios para el cumplimiento de obligaciones tributarias en el año 2018.

En el Diario Oficial número 50.478 del martes 16 de enero de 2018 se publicó la Resolución número 000002 de 15 de enero de 2018, por la cual se prescriben y habilitan unos formularios para el cumplimiento de las obligaciones

tributarias en el año 2018, en la página 31. Debido a que se cambió la redacción en los ítems 46, 50 y 87 de los Formularios 220 y 350 (anexos respectivos de esta resolución), se dispuso publicarla nuevamente en el Diario Oficial número 50.500 del 7 de febrero de 2018 tal como aparece en el original. (La Ley 4ª de 1913 en su artículo 45 reza: "Los yerros caligráficos o tipográficos en las citas o referencias de unas leyes a otras no perjudicarán, y deberán ser modificados por los respectivos funcionarios, cuando no quede duda en cuanto a la voluntad del legislador", esta ley le autoriza a la Imprenta Nacional de Colombia publicar las erratas que por yerros tipográficos aparezcan en las normas)

MINISTERIO DEL TRABAJO

NOVIEMBRE DE 2017

CONCEPTO JURÍDICO NO. 032013

El reglamento interno de trabajo debe contar con disposiciones sobre la escala de faltas y procedimientos para su comprobación.

El reglamento de trabajo es el conjunto de normas que determinan las condiciones

a que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en la prestación del servicio. Constituyéndose este en parte del contrato individual de trabajo de cada uno de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, que, sin embargo, sólo puede ser favorable al trabajador; según lo establecido en los artículos 104 y 107 del Código Sustantivo del Trabajo. El Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 109, establece que no producen ningún efecto las cláusulas del reglamento que desmejoren las condiciones del trabajador en relación con lo establecido en las leyes, contratos individuales, pactos, convenciones colectivas o fallos arbitrales, los cuales sustituyen las disposiciones del reglamento en cuanto fueren más favorables al trabajador. En el reglamento interno de trabajo se deben contar con disposiciones, entre otras, sobre la escala de faltas y procedimientos para su comprobación; escala de sanciones disciplinarias y forma de aplicación de ellas, y obligaciones y prohibiciones especiales para el empleador y el trabajador; estas últimas de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo que establecen las obligaciones y prohibiciones del trabajador.

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA
GUÍA COBRANZA.**

La Superfinanciera expide la guía de mejores prácticas en la gestión de cobranza.

El objetivo de esta guía, elaborada con el apoyo de la Asociación Colombiana de la Industria de la Cobranza -COLCOB-, es ofrecer información a los consumidores financieros y a las entidades vigiladas sobre las mejores prácticas que se deben seguir en los procesos de cobranza que realizan las entidades y las empresas contratadas por éstas a los clientes que han entrado en mora en el pago de sus obligaciones (deudores morosos). Esta Guía en ningún caso modifica ni sustituye las normas legales vigentes sobre el tema.

**SUPERINTENDENCIA DE LA
ECONOMÍA SOLIDARIA**

FEBRERO 06 DE 2018

CIRCULAR EXTERNA NO. 12

La Supersolidaria establece las condiciones para el pago de las tasas de contribución para el año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 99 de la Ley 795 de 2003, esta Superintendencia procede a efectuar el cobro de la tasa de contribución para el año 2018. El pago podrá efectuarse por PSE desde el mismo aplicativo, o directamente en cualquiera de las oficinas del Banco de Bogotá, llevando impreso el recibo generado por el sistema. Si el pago se va a realizar a través de internet (PSE), se recomienda imprimir antes el recibo de pago, porque este queda eliminado del sistema una vez el pago queda aprobado. La omisión o mora en el pago ocasionará las sanciones establecidas en el numeral 3° del artículo 38 de la Ley 454 de 1998 y el cobro de los intereses moratorios, certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se encuentren vigentes al momento del pago.

DIAN

NOVIEMBRE 02 DE 2017

**CONCEPTO TRIBUTARIO NO. 001732/
RADICADO NO. 029743**

La DIAN aclara la obligación de presentar información FATCA por parte de las entidades cooperativas de ahorro y crédito.

El 16 de julio de 2013 se aprobó la Ley 1666 "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria", cuyo objeto es que los estados contratantes se presten asistencia mutua para facilitar el intercambio de información que asegure la precisa determinación, liquidación y recaudación de los impuestos comprendidos en el Acuerdo, a fin de prevenir y combatir dentro

de sus respectivas jurisdicciones la evasión, el fraude y la elusión tributarias y establecer mejores fuentes de información en materia tributaria. La asistencia se brinda mediante el intercambio de información que se realizará independientemente de si la persona a quien se refiere la información, o en cuyo poder esté la misma, sea residente o nacional de los Estados contratantes. Las entidades cooperativas de ahorro y crédito (institución de depósitos) atendiendo a su gestión, tipo de actividad y de operación, cuentas que maneja, servicios que presta y los diferentes vínculos comerciales con residentes fiscales norteamericanos, les corresponde examinar en el marco de la Ley 1666 de 2013 y de la Resolución No. 0060 de 2015, el tratamiento que debe darse al tipo de información que maneja y la consiguiente obligación de informar, si fuere el caso, así como si está o no incurso dentro de las exclusiones que prevé el Anexo II de la mencionada resolución.

**CORTE CONSTITUCIONAL
MAGISTRADO SUSTANCIADOR:**

ALBERTO ROJAS RÍOS

BOGOTÁ, D.C.,

MAYO 24 DE 2017

SENTENCIA C-347

La Corte Constitucional precisa la diferencia entre cuentas de ahorros o corriente, inactivas y abandonadas.

En virtud del artículo 69 constitucional, el Estado asume unas responsabilidades concretas

frente a la educación superior: (i) Fortalecer la investigación científica; (ii) Ofrecer condiciones para especiales para su desarrollo; y (iii) Facilitar mecanismos de financiación que hagan posible el acceso de todas las personas a aquélla. El Estado se encuentra entonces ante el deber constitucional de promover la educación superior y la investigación científica, y en esa medida, prima facie (verificar esta palabra) son válidas todas aquellas medidas legislativas que propendan por alcanzar tales fines. La Ley 1777 de 2016 dispone que las cuentas de ahorros o corrientes que se encuentren abandonadas por los depositantes, lo cual se entiende sucede pasados tres (3) años de inactividad de las mismas, pasarán a un fondo creado a favor del ICETEX, sin perjuicio de que el cuentahabiente entre a reclamar el reembolso de su dinero. Se trata de darle un uso social a las cuentas bancarias inactivas, sin que aquello configure una expropiación o pérdida del derecho de dominio del depositante. Para efectos del artículo 36 del decreto 2331 de 1998, se considerarán cuentas inactivas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado ninguna operación durante seis meses. Por el contrario, son cuentas abandonadas, en los términos del artículo 2º de la Ley 1777 de 2016 es aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que las afecte durante (3) años ininterrumpidos en todas las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.